



Rad No.: 24-240-150631

Barranquilla, 8/10/2024

Señor(a) JAVIER HERRERA DE LA HOZ Manzana 8 Casa 17 EL PARAMO Valledupar

Contrato: 66253729

Asunto: Paz y Salvo Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de septiembre de 2024, radicada bajo el No. 24-003846, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización EL PARAMO Manzana 8 Casa 17 de Valledupar, nos permitimos informarle que, a la fecha, se encuentra al día con el crédito Brilla registrado con la solicitud No. -108522, que fue realizada en el mes de septiembre de 2022 y pactada en un plazo de 24 cuotas, las cuales se cancelaron en su totalidad el mes de septiembre de 2024.

Conforme con todo lo anterior le confirmamos que, se encuentra paz y salvo por concepto del citado Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73 219025386